



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Modifica Pliego de Especificaciones Técnicas

VISTO el expediente EX-2021-24544075-GDEBA-DCYSAMHYFGP por el cual se gestiona el llamado a Contratación Directa n° 8/2021, tendiente a la contratación del servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de dos cámaras transformadoras, ubicadas en los sectores 8 esq. 45 y 8 esq. 46 del Edificio Central de este Ministerio de Economía, por el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por el Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia, encuadrado en las previsiones del Artículo 18 de la Ley 13981 y del Artículo 18, Inciso 1, apartado a), del Decreto Reglamentario DECTO-201959-GDEBA-GPBA, tramita bajo el Proceso de Compras 55-0230-CME21;

Que por Disposición DISPO-2021-213-GDEBA-DGAMHYFGP, fueron aprobados el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2021-25180867-GDEBA-DCYSAMHYFGP y de Especificaciones Técnicas IF-2021-25180827-GDEBA-DCYSAMHYFGP;

Que con posterioridad a la publicación del Proceso 55-0230-CME21 en el Portal PBAC, se advirtió que en el Punto 4: Provisión e Instalación de Repuestos y Equipos, Punto 4.1: Repuestos a cargo de la contratista segundo párrafo, de la Memoria Técnica, existe una discordancia entre el importe mencionado en letras y números;

Que conforme Memorando ME-2021-26484475-GDEBA-DCYSAMHYFGP, del Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, corresponde modificar la citada Memoria Técnica, rectificando el monto expresado en letras, siendo el correcto \$ 50.000 (pesos cincuenta mil);

Que por ello, corresponde la aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas IF-2021-26570459-GDEBA-DCYSAMHYFGP, que recepta la modificación propiciada;

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Decreto Ley 7647/70;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Disposición DISPO-2021-213-GDEBA-DGAMHYFGP, que quedará redactado de la siguiente manera: “Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que como PLIEG-2021-25180867-GDEBA-DCYSAMHYFGP y la Memoria Técnica que como IF-2021-26570459-GDEBA-DCYSAMHYFGP, forman parte integrante de la presente Disposición, para la contratación del servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de dos cámaras transformadoras, ubicadas en los sectores 8 esq. 45 y 8 esq. 46 del Edificio Central de este Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por el Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, por un monto estimado de pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos (\$ 4.456.800).

ARTICULO 2º. Registrar, comunicar a quienes corresponda e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.